

Expediente: B-132/00 **BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitando al D.E. para denominar acceso "**Presidente DR. ARTURO ILLIA**" en la intersección de calles Tte. Assúa y Lucio Mansilla .-

### VISTO:

Que el día 4 de Agosto del corriente, se cumplen cien años del natalicio de quién fuera vecino de Pergamino y Presidente de la Nación **Dr. Arturo Humberto Illia**; y

### CONSIDERANDO:

Que Pergamino le debe un homenaje a este pergaminense que llegó a ocupar la primera magistratura del país.-

Que ha recibido el reconocimiento antes y hoy por parte de personalidades, que transitaron la historia con él y después de él, provenientes de distintos pensamientos ideológicos y partidarios.-

Que por su sentido de servicio, transcurrió su vida y la política con ideas y convicciones firmes .-

Que hoy más que nunca, rescatamos las virtudes de un hombre a quién le tocó conducir los destinos de nuestro país, avalado por los hechos, con una limpieza y honradez que nunca en la historia fue puesta en tela de juicio ni por propios ni por extraños.-

Que los que lo conocieron rescatan de él la buena comunicación que tenía con los jóvenes, siempre desde la serenidad, la palabra pensada, la paciencia, la experiencia y la sabiduría, valores éstos que son dignos de imitar y rescatar, sobre todo para las nuevas generaciones y también por qué no para la dirigencia política .- Para ello, hay que resaltar a hombres como Don Arturo que han honrado lo político en la lucha diaria con solidaridad, humildad y tolerancia.-

Que Pergamino ha homenajeado a ex – presidentes de la Nación por lo cual ha dado nombres a muchas calles y Avdas. de nuestra ciudad , Juan D. Perón, Julio A. Roca, Domingo F. Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Marcelo T. De Alvear, Bernardino Rivadavia y otros.-

Creemos que el nombre de Don Arturo Illia, también debe estar plasmado en algún lugar de privilegio de su Pergamino

### POR TODO ELLO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Julio de 2000**, sancionó por unanimidad la siguiente:

